



FEXME
FEDERACIÓN EXTREMEÑA
DE MONTAÑA Y ESCALADA



DIPUTACIÓN DE CÁCERES



CIRCUIT EUROACE

JUNTA DE EXTREMADURA



III GRAN PREMIO SAN JOAQUÍN DE MARCHA NÓRDICA ALBALÁ CAMPEONATO EXTREMADURA 2026

4 OCT 2026

PUNTO DE ENCUENTRO:

MERCADO DE GANADOS



DD DINAMIZACIÓN DEPORTIVA
DE EXTREMADURA



INSCRIPCIONES:

<https://www.pulsaciones.net/>

Pulsaciones.net



organización de eventos deportivos

Director Deportivo: Guillermo Jimenez Muñoz



FEXME
FEDERACIÓN EXTREMEÑA
DE MONTAÑA Y ESCALADA



Ayuntamiento de
ALBALÁ



Extremadura
Departamento de
Deportes
DIRECCIÓN GENERAL
DE DEPORTES



Extremadura

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura, Turismo y Deportes



desde el corazón de Extremadura

III Gran premio San Joaquín y III CAMPEONATO DE EXTREMADURA DE MARCA NÓRDICA

ARTÍCULO 1º. Objeto.

El Club Deportivo Albalá junto con la Federación Extremeña de Montaña y Escalada y el apoyo del programa de dinamización deportiva de Extremadura de la Mancomunidad Sierra de Montánchez, la Diputación de Cáceres, junta de Extremadura y ayuntamiento de Albalá organiza el III Gran premio San Joaquín (Albalá) que se celebrará el día 4 octubre de 2026 a partir de las 10:00 de la mañana en el recinto del Mercado de Ganados de Albalá (Cáceres).

OBJETIVOS:

- Mejora la resistencia cardiovascular, fortalece el sistema muscular, reduce el impacto en las articulaciones y favorece una postura corporal adecuada. Es apta para todas las edades y diferentes niveles de condición física, ideal tanto para personas activas como para quienes se inician en el ejercicio.
- Fomentar la marcha nórdica en la comarca.
- Reunir en competición a los y las mejores atletas de marcha nórdica y equipos de las Federaciones Autonómicas y Clubes de Montaña.
- Mejorar el nivel deportivo de deportistas de marcha nórdica y ayudar a la evolución de esta especialidad deportiva.
- Servir de referencia para la selección de las y los deportistas que deban representar a la FEDME en las competiciones oficiales.

ARTÍCULO 2º. Programa de actividades

10:00 – Talleres en grupos.

- Taller de iniciación a la marcha nórdica. (25 plazas)
- Taller de iniciación a la competición de marcha nórdica (25 plazas)

10:30 – Calentamiento en grupo y charla técnica.

11:30 – Competición de Marcha Nórdica. Opción de prueba iniciación 6 km o prueba 12 km. Opción prueba infantil 3 Km.

13:45 – Entrega de premios.

14:30 – Comida de convivencia.

ARTÍCULO 3º. Circuitos competición

Características.

El circuito principal tiene una distancia aproximada de 4.000 mts. [Wikiloc](#) | [Ruta Charca La Albuera desde Albalá](#)





FEXME
FEDERACIÓN EXTREMEÑA
DE MONTAÑA Y ESCALADA

- PRUEBA 3 Km: el circuito constará 1 vuelta al circuito corto “la Fuente Nueva”.
- PRUEBA INICIACIÓN 6 km: el circuito constará 2 vueltas al circuito corto “la Fuente Nueva”.
- PRUEBA 12 Km: el circuito constará 3 vueltas a un mismo recorrido de 4000 mts aprox. Desde el mercado a la calleja de la broncana.



Track del Recorrido: [Wikiloc](#) | [Ruta Charca La Albuera desde Albalá](#)

- La salida y llegada será en el mismo punto, situado en la zona del recinto del Mercado de Ganados.
- El recorrido se realizará por un camino de tierra.
- El cronometraje será realizado por una empresa externa (pulsaciones.net) y validado por los jueces de Fexme.
- La prueba comenzará a las **11:30 horas A.M.** y el tiempo máximo de duración será de 2 horas y media a contar a partir de la salida de todas las categorías **(11:30h am) hasta las 14:00h am**, existiendo puntos de corte durante el recorrido.
- El Campeonato estará controlado por árbitros oficiales de la Federación Extremeña de Montañismo, siendo reglada por el Reglamento Oficial de Competiciones de Marcha Nórdica FEXME.
- Link del reglamento FEXME:

<https://fedme.es/wp-content/uploads/2023/12/4.-Reglamento-Marcha-Nordica-2024-aprobado-por-CD-1-Diciembre-2023-1.pdf>

- No existirá zona de **“Stop & Go “ en la zona de paso por vuelta** las sanciones de tiempo de los participantes se aplicarán al tiempo final del competidor sancionado una vez cruzada la línea de meta.

➤ **ARTÍCULO 3º. Inscripciones.**

Se pueden realizar en el siguiente enlace:

Precios de inscripciones:

PLAZO	FEDERADOS	NO FEDERADOS
Competición	10 euros	14 euros
Talleres	5 euros	6 euros
Talleres + Competición	12 euros	15 euros
Alquiler de Bastones	2 euros	2 euros
Dto Club Deportivo Albalá	3 euros	3 euros
Comida de convivencia	Entra con inscripción	Entra con inscripción

➤ **ARTÍCULO 4º. Retirada de dorsales.**

Los dorsales podrán retirarse:

- El día de la prueba, el domingo 4 octubre, en la secretaría de la prueba hasta 30 minutos antes de la salida.
- Más Información en el correo electrónico marchanordica@fexmes.es

Para retirar el dorsal los inscritos será necesario presentar **la tarjeta federativa en vigor** a todos l@s federad@s, que podrá ser solicitada por parte de los árbitros y o por el personal de la organización, además, el **Documento Nacional de Identidad** u otro medio de identificación similar y justificante del pago o copia del correo electrónico enviado por la organización en el que especifica la confirmación de su inscripción en caso de que sea necesario.

➤ **ARTÍCULO 5º. Categorías y Subcategorías.**

Categorías:

- ABSOLUTA MASCULINA 6 km
- ABSOLUTA FEMENINA 6 km
- ABSOLUTA MASCULINA 12 km
- ABSOLUTA FEMENINA 12 KM
- MANCOMUNADA 12KM
- MANCOMUNADA 6KM
- INFANTIL 3 KM

*Se podrán crear categorías por edades en función del número de inscripciones. **Se tendrá en cuenta la edad que se tenga con fecha 31 de diciembre de 2026. Las clasificaciones se pueden ver modificadas en función del número de inscritos, agrupándose en caso de quedar no cubiertas.**

➤ **ARTÍCULO 6º. Trofeos y Premios.**

6-1. Trofeos.

- Se entregarán trofeos a los tres primeros integrantes en las categorías recogidas en este reglamento.
- Para el acceso a los trofeos, premios o regalos será necesario presentar el dorsal o identificarse mediante Documento Nacional de Identidad o documento similar.
- Una vez entregados los trofeos de las distintas categorías y subcategorías, la organización de la prueba podrá entregar otros trofeos no recogidos en el presente reglamento, (local, más lejano, mayor edad, etc.).

➤ **ARTÍCULO 7º. Clasificaciones.**

7-1. Para figurar en las clasificaciones es necesario haber pasado todos los controles establecidos por la organización, estos controles podrán estar ubicados en cualquier punto del recorrido.

7-2. Las clasificaciones son provisionales hasta que la organización las declare definitivas.

7-3. La organización podrá solicitar la acreditación a los ganadores de cualquier dato que figure en la solicitud de inscripción que pudiese afectar a la clasificación.

7-4. Serán DIRECTAMENTE DESCALIFICADOS todos los participantes que no lleven los dorsales bien visibles, no realicen el recorrido completo o den muestras de un comportamiento antideportivo.

7-5. Los dorsales deben colocarse obligatoriamente en el pecho y la espalda, de forma visible, sin retocar, manipular, ni doblar, debiendo ir sujeto correctamente con imperdibles o cualquier sistema adecuado a tal efecto.

➤ **ARTÍCULO 8º Retención de premios y descalificaciones.**

8-1. La Organización podrá retener la entrega de premios, trofeos y regalos en caso de reclamaciones.

8-2. El marchador descalificado no tendrá acceso a premios o trofeos.

8-3. Asimismo, se reserva la facultad de impedir la participación en ediciones sucesivas y la descalificación de l@s marchadores/as en el caso de comprobar cualquier irregularidad (falsificación de datos, categorías, cambio de dorsal, no completar el recorrido, comportamiento antideportivo, etc.).

➤ **ARTÍCULO 9º.**

Todo aquel que participe sin estar inscrito, sin dorsal, dorsal cambiado o sin la edad reglamentaria o falseada, lo



hace bajo su responsabilidad, sin tener acceso a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho l@s marchadores/as oficialmente inscritos, siendo estos automáticamente descalificados.

➤ **ARTÍCULO 10º. Señalización y puestos de avituallamiento.**

10-1. El recorrido estará señalizado contando con personal auxiliar o indicaciones en el recorrido que indicará los giros o cambios de sentido en los que exista dudas sobre la dirección del circuito.

10-2. Existirá un puesto de avituallamiento líquido en cada vuelta, y sólido y líquido en línea de meta a la finalización de la prueba.

➤ **ARTICULO 11º. Servicios médicos.**

11-1. La prueba dispondrá de servicios médicos consistentes en un equipo de emergencias y equipos de coordinación avanzada.

11-2. La organización recomienda a todos l@s marchadores/as participantes que se sometan a un reconocimiento médico previo a la celebración de la prueba al ser esta competitiva, donde el grado de esfuerzo es alto y se debe contar con una buena condición física, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva durante la prueba. La organización podrá obligar a retirarse a aquella persona que considere no está en condiciones de realizar la competición.

➤ **ARTICULO 12º. Servicios.**

La organización pondrá a disposición de los marchadores los siguientes servicios:

- Avituallamiento líquido en cada vuelta al circuito, y sólido y líquido en línea de meta.
- Aseos en cerca de la salida/ meta.

➤ **ARTÍCULO 13º.**

13-1. Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización.

13-2. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en moto, bicicleta o cualquier otro vehículo eléctrico o a motor para evitar que se produzca cualquier accidente, exceptuando los asignados por la organización.

➤ **ARTÍCULO 14º.**

No se autorizará la participación sobre ningún tipo de artilugio rodado, ni en compañía de menores o animales.

La organización no se hace responsable de marchadores/as que no lleven dorsal en la carrera o que lo hagan con dorsales que no sean suyo en propiedad, en los avituallamientos no serán asistidos y en la llegada no tendrán opción a medallas, regalos, etc.

➤ **ARTÍCULO 15º.**

15-1. El control y orden de la prueba estará encomendado a los agentes de la autoridad y al personal de la organización habilitado que actuará bajo sus instrucciones. L@s marchadores/as estarán obligados al cumplimiento de las normas de este reglamento y a las instrucciones que, por seguridad, se adopten.

15-2. Cuando un marchador no se encuentre en condiciones de mantener el horario previsto o sobrepase el tiempo de cierre de la carrera será superado por el vehículo de cierre por lo que deberá abandonar la prueba, en caso de permanecer en las vías del circuito, deberá cumplir las normas y señales de éstas considerándose un usuario más de la vía.

➤ **ARTÍCULO 16º.**

La Organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse l@s marchadores/as participantes por imprudencias o negligencias de los mismos.

Igualmente, el marchador declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la organización de dicha responsabilidad.

Inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas.

➤ **ARTÍCULO 17º.**

17-1. Cualquier marchador con problemas médicos (alergias, atenciones especiales, etc.) deberá llevar en el dorsal una etiqueta o marca con una cruz roja en lugar visible durante la prueba, así mismo deberá consignar en el reverso del dorsal su nombre, dirección, teléfono de localización y problema de salud específico.

17-2. Estará obligado, por seguridad, a comunicarlo previamente a la celebración de la prueba y por escrito a la organización, indicando la circunstancia y su número de dorsal.

➤ **ARTÍCULO 18º.**

Todos los participantes, por el hecho de realizar la inscripción aceptan y firman el Pliego de Descargo de Responsabilidades asumiendo el presente reglamento, en caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

➤ **ARTÍCULO 19º.**

Todos los participantes por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de su nombre en las clasificaciones de la prueba, los medios de comunicación e internet, así como la cesión de fotos que se utilizarán para la promoción e información de las actividades de Marcha Nórdica organizadas por FEXME y ediciones sucesivas.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de Diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales, le informamos que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario serán incorporados a nuestro fichero automatizado FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE MONTAÑA Y ESCALADA, cuya titularidad corresponde a la Federación, con la única finalidad de este fichero es organizar y gestionar su participación en dicha actividad y la comunicación con los asistentes, para sus diferentes ediciones, autorizándose la publicación de nombre y apellidos en las correspondientes clasificaciones en función de la solicitud por usted aportada. Sus datos personales serán utilizados exclusivamente en los términos previstos por la legislación vigente, para la finalidad antes mencionada y para comunicar novedades referentes a este evento.

Igualmente queda informado de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales, para ello deberá informar a la organización de la prueba vía email en fexme@fexme.com

IMPORTANTE:

L@s marchadores/as al hacer la inscripción automáticamente aceptan el siguiente pliego de descargo:

PLIEGO DE DESCARGO

Declaro que:

1. Conozco y acepto íntegramente el reglamento de la prueba, así como las normativas de la misma.
2. Me encuentro en condiciones físicas adecuadas y suficientemente entrenado para participar voluntariamente en la prueba.
3. No padezco enfermedad, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiese agravarse o perjudicar mi salud al participar en la prueba.
4. Si padeciese enfermedad, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiese agravarse o perjudicar gravemente mi salud por la participación en la prueba, lo pondría en conocimiento de la organización y aceptaría las decisiones que se adopten por los responsables del evento.
5. Asumo los riesgos derivados de la participación en la actividad tales como caídas, colisión con vehículos, condiciones climáticas, estado de los viales y tráfico (el presente enunciado tiene carácter indicativo).
6. Acepto las decisiones de los responsables de la prueba (jueces, personal sanitario y técnicos de la organización) sobre mi aptitud para completar la prueba con seguridad y sin riesgo para la salud.
7. Autorizo a la Organización para usar cualquier fotografía, filmación, grabación o cualquier otra forma de archivo de su participación en el evento, sin derecho a contraprestación.
8. Acepto que la organización se reserve el derecho a realizar cuántas modificaciones sean necesarias en aras de una mejor gestión y desarrollo de la prueba y reconozco a FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE MONTAÑA Y ESCALADA como medio de comunicación para conocer los cambios organizativos que se pudiesen producir.
9. En caso de inscribir a otras personas, he comunicado a éstas la información sobre el evento, dispongo de su autorización y aceptación de estas cláusulas.
10. Una vez que la inscripción sea aceptada, **la cuota de inscripción no será reembolsada.**